

HOSPITAL DE CASTRO
A-183

1734

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

CASTRO, 22 FEB. 2018

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: La ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución Nº 1.600, de 2008 y 10/2017 ambas de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; ley Nº 21.053/17 y sus modificaciones posteriores del Ministerio de Hacienda que aprueba presupuesto al Sector público para el año 2018, Res. 12210 del 29-12-2017 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé. En especial su Art. 10 Nº 8 de la ley de compras 19.886.

CONSIDERANDO: Que, es necesario la compra de PROTESIS TESTICULAR, para el normal funcionamiento del Hospital de Castro

Que, se adjunta cotizaciones de proveedores.

Que, de conformidad a lo establecido en la ley de Compras, la adquisición es igual o inferior a 10 UTM. Este proceso será informado a través del Mercado público, como Trato Directo.

Se recomienda la adjudicación a la empresa PRODUCTOS MEDICOS PROMEDON CHILE S A. Por ser conveniente a los intereses del servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

- 1. FORMALICÉSE**, el contrato de la presente adquisición mediante emisión de la Orden de Compra y su posterior Aceptación por parte del oferente individualizado.
- 2. AUTORIZÁSE**, la adquisición y pago a la empresa:

NOMBRE ó RAZON SOCIAL	: PRODUCTOS MEDICOS PROMEDON CHILE S A.
R.U.T.	: 78.566.250-4
VALOR TOTAL	: \$225.645.-

- 3. AUTORIZÁSE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.
- 4. IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 225.645 (Doscientos veinticinco mil seiscientos cuarenta y cinco pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2018 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº 336

IMPUTACION SUB-TITULO 22.04.004.004

ITEM

FECHA: 22 FEB. 2018

VALOR: \$ 225.645,-

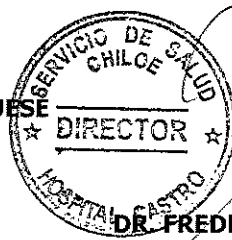
SALDO: \$ 294.253.691

- 5. PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

DR. FBV /SDA /MP/CRAL (S). CGM / JA. CGM/tfr

REFRENDACION
PRESUPUESTARIA
FT/SCI/

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DR. FREDDY BALCAZAR VALDES
DIRECTOR (S) HOSPITAL DE CASTRO